

¡POR UN CONVENIO!

Justo, sin recortes y en defensa del empleo

A 48h para la ÚLTIMA reunión de CONVENIO se acercan las posiciones, pero se mantienen escollos muy importantes

Acarl (la patronal) HOY ACEPTA:

ADELANTAR 1 HORA LA SALIDA JUEVES TARDE
 MANTENER LOS SUBDIRECTORES
 MANTENER LAS OPOSICIONES
 MANTENER TRIENIOS, aunque con suspensión y comisión de estudio parecida a la pactada en el Convenio de Banca
 MANTENER Y MEJORAR LA CLÁUSULA DE EMPLEO
 MANTIENEN PLUS CONVENIO REVISABLE AUNQUE SIN ABONO DE LA PARTE VARIABLE 2016
 MANTENER PLUSES Y AYUDAS aunque congeladas
 MANTIENEN EL MODELO DE CONSOLIDACIÓN DE CARGO

Acarl, había retirado hasta ahora:

- eliminación pagas extraordinarias
- eliminación de la carrera profesional a partir de nivel X
- eliminación de las Ayudas por Hijos y Estudios

Para que podamos alcanzar un acuerdo de convenio en el escaso margen de tiempo que nos queda es imprescindible:

1. Retiren sus pretensiones en:

HORARIOS

2. Haya propuestas de mejora en:

TIPOS DE INTERÉS DE LOS PRÉSTAMOS
 PERMISOS
 SALARIOS
 TRIENIOS
 JUEVES TARDE

Sombreado en gris y negrita los movimientos de la reunión de hoy:

Conceptos / Plataformas	ACARL	CCOO, CSICA y UGT
Revisión Salarial	2015 sin revisión 2016 sin revisión 2017 1% 2018 1,25% Acceden a incrementar hasta un 1,25 % en 2018 y mejoran la referencia ROE En 2017 y 2018 fuera de tablas: 0,25% más cada año si hay beneficios 0,25% más si ROE ejercicio >6% 0,25% más si ROE ejercicio >10% Hasta 3,75%	2015 sin revisión 2016 sin revisión 2017 1,25% 2018 1,50% En 2017 y 2018 fuera de tablas: 0,25% más cada año si hay beneficios 0,25% más si ROE ejercicio >6% 0,25% más si ROE ejercicio >10% Hasta un 4,25%
Plus Convenio	2016 No abono de la parte variable 2017 y 2018: - Abono parte fija - Abono de la parte variable. <u>Revisables.</u>	Valoraremos esta propuesta, vinculada al conjunto de la negociación.
Trienios	Suspensión de su devengo durante 21 meses <u>Medida coyuntural y comisión negociadora como en el Convenio Colectivo de Banca.</u> <u>Con liquidación del trienio en curso en octubre.</u>	Nos remitimos a una comisión de estudio, en un modelo parecido a lo pactado en el Convenio Colectivo Banca y vinculado a la retirada de su propuesta horarios.
Ayuda Guardería y Formación Hijos	<u>Retirada la propuesta de limitarla a salarios inferiores a 35.000€</u>	Mejoras y concreción de Máster y Postgrados

Carrera por Experiencia	Creación de un nuevo nivel de entrada -Nivel XIV 15.000€, 1 año, con 15.000€ salario mínimo sectorial -Nivel XIII 16.500€ , 1 año, con 16.500€ salario mínimo sectorial -Nivel XII, 3 años, salario actual. Para contratos a partir de la entrada en vigor del convenio colectivo por su publicación BOE <u>Aceptan SUBIR el salario de nivel XIII a 16.500 y aceptan que el segundo año el salario mínimo sectorial sean 16.500 también. Pero sólo para plantilla de nueva incorporación.</u>	Nivel XIV, 1 año, 15.000 €, salario base mínimo primer año Nivel XIII, 1 año, 16.500 €, salario base mínimo segundo año Nivel XII, 3 años, salario actual Ha de ser para PLANTILLA ACTUAL Y FUTURA <u>Frente a la posibilidad actual de contratar por un salario de 9.660 €</u>															
Horarios	Mantienen propuesta -30% centros de 8 a 20:00 -Directivos, auxiliares, gestores y comerciales: el horario que establezca la entidad con disponibilidad para atención al público. Sin límites.	SI NO SE RETIRA, EN JULIO NO HABRÁ CONVENIO SECTORIAL															
Jueves Tarde	Aceptan adelantar la salida de los jueves tarde 1h, es decir, a las 19:00	En el horario de invierno actual, de octubre a abril, anticipar 1 hora la salida de los Jueves tarde: 8 a 14:30 y 16:00 a 19:00															
Clasificación de oficinas	- Mantienen Subdirectores en oficinas A y B, NIVELES mínimos VI y IX respectivamente - 4 categorías de oficina/Director: A: Nivel III B: Nivel IV C: Nivel V D: Niveles VI-VII (35% nivel VI y 65% nivel VII) - Consolidación nivel a partir 4º año. <u>Mantienen la figura del subdirector para las oficinas A (actuales A y B) y B (actuales C y D) Y efectos neutros para la clasificación.</u>	-Mantenimiento Subdirectores -4 categorías de oficina/Dir/Subd: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Of(actuales)</th> <th>Dir</th> <th>Subd</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A (A-B)</td> <td>III</td> <td>V</td> </tr> <tr> <td>B (C-D)</td> <td>IV</td> <td>VII</td> </tr> <tr> <td>C (E-F)</td> <td>V</td> <td>IX o 450,76 y 300,51</td> </tr> <tr> <td>D (G)</td> <td>VI (35%) VII (65%)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <u>Esta propuesta tiene efectos neutros para ambos cargos, cierta mejora para los subdirectores y mantiene el resto condiciones actuales</u>	Of(actuales)	Dir	Subd	A (A-B)	III	V	B (C-D)	IV	VII	C (E-F)	V	IX o 450,76 y 300,51	D (G)	VI (35%) VII (65%)	
Of(actuales)	Dir	Subd															
A (A-B)	III	V															
B (C-D)	IV	VII															
C (E-F)	V	IX o 450,76 y 300,51															
D (G)	VI (35%) VII (65%)																
Oposiciones	LO RETIRAN DE LA NEGOCIACIÓN Se mantiene en condiciones actuales	Mantenimiento en condiciones actuales															
Días de libre disposición	1 día durante vigencia convenio	1 día más consolidado a partir 2016															
Vacaciones	Mantienen su propuesta: -Agrupación de centros -Sistema propio directores / subdirectores -Segundo turno a elección de la empresa. -Edad escolar hasta los 16 años	Edad escolar hasta los 16 años															
Plus de Residencia	LO RETIRAN DE LA NEGOCIACIÓN Se mantiene en condiciones actuales	Mantenimiento en condiciones actuales															
Complemento Pensiones	ACEPTAN NUESTRA PROPUESTA En discusión % pensión referencia	<u>Revisión conforme lo hacen las Pensiones Públicas, con el máximo de cómo revise el salario de las personas en activo. Respetando los acuerdos de empresa vigentes.</u>															
Permisos por conciliación	Permiso de matrimonio también para las parejas de hecho pero restringiéndolo para que no se puedan disfrutar ambos si se producen con la misma persona.	• Ampliar al 2º grado todos los permisos • Convertir los días naturales en hábiles • Bolsa de 50 horas para acompañamiento a tratamientos y circunstancias especiales a familiares • 10 días de concesión obligatoria para causas graves y extraordinarias, sin necesidad de agotar las vacaciones															
Parejas de Hecho		Equiparar pareja de hecho a matrimonio en todo lo establecido en convenio para excedencias, permisos, préstamos y anticipos															
Cláusulas Suelo	<u>No aceptan su negociación en convenio</u>	Retirada del tipo mínimo de interés de los préstamos de empleado y/o mejora de sus condiciones IMPRESINDIBLE QUE NOS HAGAN PROPUESTA DE MEJORA															

Préstamos Vivienda	- Mínimo 200.000€ Incrementan en 14.000€ el capital mínimo Remiten a negociación a la empresa los tipos máximos y mínimos de aplicación.	-Incremento 7 anualidades -Mínimo 250.000€, revalorización IPC Vivienda. Ampliación 35 años Reducción: 50% del Euribor (con límites máximo y mínimo del 4,50% y del 0,10%) -También a cartera viva.
Préstamos Atenciones Diversas	-Mínimo 20.000€ <u>Incrementan en menos de 2.000€ el capital mínimo</u>	-Mínimo 30.000€ -Plazo 10 años
Anticipos		9 mensualidades sin justificación
Ultraactividad	Lo que regule la Ley. Actualmente 1 año	18 meses
Cláusula de Empleo	Aceptan el compromiso del 95% de empleo indefinido durante la vigencia del convenio, salvo circunstancias excepcionales y otras mejoras en el redactado	Mejorar la actual, por ejemplo: -Alternativas a los procesos de reordenación y reestructuración y garantías de negociación previa. -95% de empleo indefinido -Formación de reciclaje para mantener empleo. -Otros.
Otros Conceptos salariales	Aceptan nuestra propuesta de mantenerlos. Aunque congelan las cantidades.	Mientras haya personas realizando la función, no pueden desaparecer.

Hemos fijado el 30 de junio como fecha de última reunión.

#plantillaenlucha #PorUnConvenioJusto #ConvenioAhorro #endefensadelempleo

Porque somos una plantilla profesional, responsable y fuerte

EL CONVENIO ES NUESTRO CONTRATO